

Los empresarios forestales piden auxilio para un sector «secuestrado por la burocracia»

Asmadera advierte del bloqueo de la actividad por las trabas normativas y la intromisión de los ayuntamientos en un asunto de competencia autonómica

Oviedo, Marcos PALICIO

Luis Enrique García se demora en enumerar la diversidad de instancias administrativas —locales, autonómicas y estatales— que se arrojan competencias sobre el sector forestal en Asturias. El presidente de la asociación asturiana de empresarios de la madera (Asmadera) cataloga la variedad de normas implicadas, repasa el laberinto burocrático que enreda a quien pretende sacar partido del monte en Asturias y se agota. Por eso ahora, en mitad del proceso emprendido por el Ministerio de Agricultura para la reforma de la ley de Montes, el colectivo reclama que tenga rango normativo la delimitación jurisdiccional del monte, que la ley reconozca que la competencia en esta materia es exclusiva de la comunidad autónoma y que sea éste el primer paso para la ordenación de un sector «secuestrado por la burocracia», cautivo «de las administraciones públicas», «intervenidos».

Algo de eso figura ya en las alegaciones presentadas por la patronal maderera asturiana al proyecto de modificación legislativa que ha puesto en marcha el Gobierno. En su escrito, Asmadera reclama una delimitación que ponga orden en el «desastre competencial» que permite «que los ayuntamientos entren a regular la política forestal», que tolere «78 regulaciones distintas» y abra «una laguna inmensa» en la reglamentación, que incluso amenace con «el fin del sector». La intervención de los ayuntamientos constituye, al decir de los empresarios, «un fraude de ley clarísimo desde el momento en que están ejerciendo competencias reservadas por instancias superiores a las autonómicas». De ahí la demanda de que se clarifique la jurisdicción sobre la actividad forestal y de que se legisle que la competencia es íntegramente autonómica, una frase que ya se lee en el artículo diez de la ley de Montes gallega y que Asturias sigue teniendo pendiente.

Algunas objeciones a la ley de Montes

Las competencias

En su documento de alegaciones a la reforma de la ley 43/2003 de Montes, Asmadera plantea que «debe limitarse claramente que las competencias en materia forestal, tanto en plantaciones como en aprovechamientos, son exclusivas de la comunidad autónoma, excepto en casos de montes de propiedad municipal ordenados».

La gestión forestal moderna

Para conseguirla, sostienen, es necesario clarificar «la distinción entre montes productores y protectores o de conservación. No se pueden tratar igual desde el punto de vista normativo, administrativo o de gestión».

La obligación de reforestación

«Debe imponerse al propietario forestal público o privado», reclaman, «una obligación de reforestación (en caso de que no haya regeneración natural) de



Trabajos de limpieza en un monte en Peón (Villavieja).

los montes aprovechados en un plazo máximo de dos años».

Las ventajas fiscales

También piden «tratamientos fiscales especiales para los propietarios privados, respecto a los gastos de reforestación y silvicultura, obras de infraestructuras forestales, certificación forestal sostenible e incluso para

los ingresos por ventas de productos forestales».

La defensa de la propiedad

«Se echa en falta en el texto», dicen, «la protección de la propiedad privada ante las intervenciones de las administraciones públicas, limitando el derecho de uso, gestión, disfrute o aprovechamiento».

De intentar buscar remedios se ocupará la «comisión de armonización» promovida por el Principado a instancias de Asmadera, anunciada este mes y pendiente de constituirse. En ella estarán representadas las consejerías de Agroganadería y Presidencia, la Federación Asturiana de Concejos, el empresariado forestal y las asociaciones de propietarios, con el propósito de encontrar los criterios «para que toda la normativa que afecta al sector forestal sea homogénea», afirman desde el Gobierno regional, y la promesa de

tener antes de que acabe el año «conclusiones y una propuesta básica de legislación».

Mientras esperan los mecanismos y sus frutos, los empresarios de lo forestal llaman la atención sobre el embrollo burocrático que sufre el sector por culpa de esa indefinición normativa y que linda a veces con el absurdo y «la discriminación flagrante». Para que se entienda, Luis Enrique García aporta el ejemplo de la exigencia de una solicitud de licencia urbanística al Ayuntamiento para la tala de arbolado. «Si la corta de árboles no es otra cosa que la recolección de un cultivo», argumenta, «nos preguntamos por qué no se pide el mismo trámite para re-

coger las fabas, las patatas o los kiwis». Según su planteamiento, «la nuestra es una actividad agraria como las demás, lo único que cambia son los turnos de aprovechamiento, y esta diferencia de trato no es justa, así que nos estamos planteando presentar una denuncia ante la Unión Europea», porque además de ilícita, la práctica es, a su juicio, contraria a la normativa comunitaria y se plantea como consecuencia de una cuestión «de cobardía política», remata García. «Al sector forestal le hacen lo que no se atreven a hacer al agrario o al ganadero».

Eso es sólo un ejemplo. En la explotación del monte juegan normas variopintas e instancias diversas

que enmarañan el proceso y disuaden del aprovechamiento de un recurso con muy altas posibilidades de desarrollo en la región. García reclama «que se saquen unas conclusiones de cuántas y cuáles son las normas que afectan a la actividad del sector y de la intensidad con la que lo condicionan. Las hay de contenido administrativo, o administrativo y tributario», y de todas las instancias que van del Ayuntamiento al Estado. «Cuando cortas un monte de roble, necesitas un EPIA (estudio preliminar de impacto ambiental) y un informe arqueológico. Si es en zona protegida, el trámite pasa a la Comisión para Asuntos Medioambientales (CA-MA) y a exposición pública en el BOPA...». Eso en la Administración regional; en la estatal pueden intervenir «la Confederación Hidrográfica, Carreteras, ferrocarriles y Costas, Cultura si afecta al Camino de Santiago... Es imposible. Hay que desarrollar el sector forestal, reducir trámites y burocracia».

Luis Enrique García: «Es cobardía política, nos hacen lo que no se atreven a hacer al sector agroganadero»

El borrador de reforma de la ley de Montes abre la puerta además a otros asuntos potencialmente controvertidos, como la «facilidad» para los «cultivos energéticos», destinados a la obtención de biomasa. Se autorizan, al decir de Fructuoso Pontigo, presidente de la Coordinadora Ecologista de Asturias, «sin tener en cuenta su impacto», o el poder colonizador de esas especies «de crecimiento rápido. Eso no es un bosque tradicional», afirma. Desde el rincón de los empresarios forestales, Luis Enrique García no se opone «siempre que se haga dentro de una planificación forestal, con sus limitaciones. ¿Por qué se van a prohibir los cultivos energéticos, para producir energía verde, en las escombreras de Hunosa, por ejemplo, que son zonas degradadas? Más que la palabra prohibir, me gusta ordenar, planificar, gestionar», concluye.



MASTER CLASS OVIEDO

La experiencia es una señal de confianza. Experimenta como es una clase real en cualquiera de los programas master de IE (Instituto de Empresa) y conoce el método utilizado por las mejores escuelas del mundo, basado en casos reales, trabajo en equipo y donde el alumno es protagonista.

MASTER CLASS | Caso Multimedia: Personal Branding

Ponente: Arancha Ruiz

Jueves 25 de abril 19:30h

Meliá Hotel de La Reconquista

Calle de Gil de Jaz, 16

IE GLOBAL ADMISSIONS TEST

y entrevistas personales de asesoramiento

a partir de las 16:00 h.

Este anuncio se registra en el Registro de Publicidad de España

www.ie.edu/eventos/spain | IE - Madrid | #gobeyond

School of Communication - Law School - School of Architecture and Design - Business School - School of International Relations - School of Social and Behavioral Sciences

Primer informe de los expertos que asisten al presidente del Principado

El Consejo Asesor pide más industria y un nuevo modelo de diálogo social en Asturias

El grupo que dirige Juan Vázquez propugna que el pacto con la patronal y los sindicatos se dirija a dinamizar la economía y no al gasto público. El dictamen defiende la salida ferroviaria para mercancías

Oviedo, Javier CUARTAS «Asturias tiene una necesidad urgente de reorientar sus políticas hacia el dinamismo económico, tanto para corregir los déficits de crecimiento de los últimos años como para poder garantizar la sostenibilidad de sus logros en la distribución de la renta» y las políticas sociales, según el primer informe del Consejo Asesor de Asuntos Económicos de la Presidencia del Principado (integrado por especialistas en economía, sociología, empresa y otras materias), y cuyo avance fue hecho público ayer.

Al servicio de este objetivo, el documento entregado ayer por este grupo asesor al presidente asturiano propugna, entre otras medidas, orientar las políticas regionales al apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las microempresas, para incentivar la iniciativa endógena; «una especialización inteligente» «movilizando recursos» hacia un objetivo reindustrializador; modernizar la Administración, promover un mejor aprovechamiento del capital asturiano y, como recomendación con mayor calado político, «reorientar la concertación social regional» de forma que, en vez de dirigirse —como hasta ahora— a políticas fundamentalmente de gasto e inversión públicas, tienda a promover medidas que permitan al tejido económico asturiano avanzar en la dinamización, la flexibilidad y la competitividad, incluso adoptando, mediante acuerdos entre las partes, pactos de rentas.

El documento ya no reclama nuevas infraestructuras y equipamientos públicos —que fue la gran y casi única demanda monotemática asturiana en las últimas décadas—, pero sí la finalización de las que ya están iniciadas o muy avanzadas, en particular los escasos tramos inconclusos de la Autovía del Cantábrico y la entrada en servicio de la variante ferroviaria de Pajares, ya horadada bajo la Cordillera. Para ésta los asesores del presidente optan claramente por el tráfico mixto (tal como fue concebida y aprobada por el Consejo de Ministros en 2003, un diseño luego cuestionado) al afirmar que se deben «mejorar las conexiones ferroviarias con la Meseta, en especial en el tráfico de mercancías».

El Consejo Asesor reclama un manifiesto «protagonismo de la empresa» como generadora de riqueza y reclama a tal fin un programa de apoyo, suprimir obstáculos a la actividad empresarial y propiciar un marco favorecedor. El objetivo de la acción pública debe ser, a juicio de este equipo plural de especialistas, «favorecer el aumento de tamaño» de la empresa regional (en el que predominan las pymes y microempresas) y su «posición competitiva», alentar su salida al mercado exterior, facilitar el capital humano cualifica-

do y la incorporación de nuevas tecnologías.

El reforzamiento de la base industrial —consecuente con el objetivo europeo de que este sector recupere posiciones en la UE hasta contribuir al PIB del área en una tasa no inferior al 20% en 2020— se considera relevante y más en un territorio como Asturias, con tradición y fundamentos industriales desde el siglo XIX. El Consejo se marca como objetivo crucial consolidar la siderurgia e industria metalúrgica asturianas —con más de siglo y medio de continuidad en Asturias en su versión moderna— y fomentar otros sectores, en particular el metal-mecánico, químico, materiales de transporte, maquinaria y equipo eléctrico, agroalimentario, biomedicina, energía, eficiencia energética y tecnologías de la información y la comunicación, entre otros.

El documento reclama favorecer la eficiencia y el ahorro energético y unas tarifas eléctricas que «no comprometan los costes y la competitividad de las grandes empresas consumidoras de energía».

Además de las consideraciones sobre la actividad secundaria, el informe de propuestas llama la atención sobre la contribución y potencialidad del sector primario (el medio rural) y, a tal fin, reclama reformas estructurales: una, dirigida a la estructura de propiedad, dimensión de la fincabilidad y la financiación de la transmisión de las explotaciones; y otra, focalizada en el aprove-

Diez propuestas del consejo asesor

- Programa de apoyo a las pymes y microempresas.
- Apuesta por sectores industriales competitivos: metal-mecánico, químico, agroalimentario, maquinaria, biomedicina o TIC.
- Consolidación de la siderurgia y la industria del metal.
- Apuesta por la Formación Profesional dual y revisión del entramado regional de ciencia y tecnología para ganar eficacia.
- Ampliación de la formación en idiomas y fomento de la cultura emprendedora en todos los niveles educativos.
- Atención especial a la mejora de la conexión ferroviaria con la Meseta para mercancías.
- Desarrollo del sector forestal.
- Estrategia de defensa de los intereses asturianos en la financiación autonómica.
- Planes para fomentar la incorporación de titulados a las empresas e instituciones para paliar la fuga de talentos.
- Cambio de orientación en los pactos entre Principado, patronal y sindicatos.

chamiento de un recurso autóctono (la producción de masas forestales), débilmente explotado hasta ahora, y en los que la comunidad autónoma dispone de amplias competencias.

Para contribuir al impulso del factor empresarial en unas y otras actividades, el dictamen reclama un esfuerzo en la educación de calidad (incluidos idiomas y cultura del emprendimiento), adoptar y generali-

zar la formación profesional dual según el modelo centroeuropeo (combinación de formación en las aulas con prácticas en las empresas), mejorar el aprovechamiento del capital humano en las pymes con planes específicos para retener y atraer talento y «paliar la sangría de la salida de jóvenes titulados», concentrar en «acuerdos estratégicos» de los centros de innovación y desarro-

llo con las grandes compañías o alianzas empresariales la política regional en materia de innovación, y revisar el entramado de organismos en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación para lograr mayor coordinación y eficacia. Para ello se sugiere crear una sola agencia que los integre y que, con participación empresarial, adopte una gestión muy profesional.

Los asesores abogan por aprovechar el «espacio metropolitano asturiano» para simplificar y reducir costes públicos coordinando o mancomunando servicios prestados por distintas administraciones e instituciones en el mismo espacio, y reclaman una «modernización de la Administración pública del Principado», con «flexibilidad en la gestión del personal público, nuevos sistemas organizativos, revisión de los programas de subvenciones y seguimiento y evaluación de políticas y procesos de selección más abiertos». Aconseja adoptar tests previos y controles «a posteriori» de todas las medidas legislativas y de gobierno para garantizar que sean favorables a la competitividad de la economía regional y adoptar «una oferta común de servicios», siguiendo el ejemplo de los consorcios.

Los especialistas participantes en el Consejo alertan de la necesidad de anticiparse a la próxima negociación del nuevo modelo de financiación autonómica y la reducción por la UE de sus fondos de cohesión.



NACHO OREJAS

Silencio en homenaje a Martínez Noval

El Consejo Asesor de Asuntos Económicos de la Presidencia del Principado guardó ayer un minuto de silencio en homenaje al economista Luis Martínez Noval, integrante de este equipo de especialistas fallecido el pasado sábado. Por la izquierda, Ramón Sotomayor, Guillermo Ulacia, Ángel de la Fuente, Carlos Monasterio, Susana Menéndez Requejo, Rodolfo Gutiérrez, María Garaña, Juan Vázquez, Ramiro Lomba y Diego Cangas. Del grupo también forma parte Alicia Veira. En la presentación del avance del primer informe, Vázquez tuvo un recuerdo para Noval.

EQUIPO ASADOR
CORDEROS A LA ESTACA
ofrécese
a empresarios autónomos, hoteles, restaurantes, merenderos, etc
PARA HACER ASADOS PROGRAMADOS EN SUS LOCALES
650 546 202 Abstenerse curiosos

SE VENDE PRECIO A CONVENIR
TERRENO RÚSTICO
14.272 m²
Polígono 117 parcela 178
SOMIO
(Barrio de Fuejo)
647 668 918